PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

RESOLUCIÓN Nº 7313 /2023

POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACION Y SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE CAFE" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: *El llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Provisión de Café", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

La ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/07;

La Resolución de Adjudicación N° 7150 de fecha 07 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Apertura, consta que en fecha 6 de febrero de 2023, se procedió al acto de aperturas de Ofertas para el llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Provisión de Café", presentándose en dicha ocasión las empresas de Edgar Iván David Gómez, Nathalia Elizabeth Zaldívar Agüero y CAFEPAR S.A.

Que, por Resolución N° 7150 de fecha 07 de marzo de 2023, se adjudica a la empresa CAFEPAR S.A el llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Provisión de Café" ID 423161.

Que, el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

Que, a mérito de lo expuesto, es necesario cancelar el llamado a Contratación Directa N° 01/2023 ***"Servicio de Provisión de Café"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

POR TANTO: En uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2023* ***"Servicio de Provisión de Café"*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 2° *Revocar la* Resolución N° 7150 de fecha 07 de marzo de 2023, por la cual se adjudica a la empresa CAFEPAR S.A. el llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Provisión de Café" - ID 423161.

Art. 3º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República